



jueves 25 de octubre de 2018

# EL AYUNTAMIENTO HACE PÚBLICOS LOS PERFILES DEL PRÓXIMO PLAN DE EMPLEO EMPLE@45+



Si hace unos días la Alcaldesa, Anabel Burgos, anunciaba los perfiles que el Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para los planes de empleo Emple@Joven, [Emple@30-44](mailto:Emple@30-44) [ <mailto:Emple@30-44> ] y [Emple@45+](mailto:Emple@45+), [ <mailto:Emple@45+> ] esta mañana ha hecho públicos los perfiles que el Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para una nueva línea de los planes de empleo, Emple@45+ que hace especial incidencia en las personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración, y con especial cobertura para personas mayores de 55 años.

Burgos ha comentado que “acogemos esta iniciativa con muchísimo agrado ya que se hace especialmente necesario dar respuestas de empleo a las personas de esta edad que tiene más difícil el acceso al mercado laboral”.

La Alcaldesa ha añadido que “al igual que en los perfiles de los otros planes de empleo que adelantábamos hace unos días antes de pedir estos perfiles nos hemos asegurado que haya gente en el municipio que respondan a ellos. Aún así vamos a facilitar los requisitos y códigos para que las personas interesadas puedan ir al SAE a darse de alta antes de que comience la selección”.

Burgos ha explicado que “por este motivo precisamente ha decidido el gobierno hacer público los perfiles aunque no haya resolución, si bien es cierto que estos perfiles son los que solicitamos no queremos esperar a la resolución para que las personas interesadas tengan tiempo de ir al SAE”.

El importe asignado al Ayuntamiento para este plan es de 235.115,10 euros y los contratos serán a jornada completa con una duración que puede oscilar desde los seis a los doce meses, siendo en la mayoría de los casos de diez meses, tal y como ha adelantado la Alcaldesa.



Los requisitos para poder ser beneficiario son los siguientes:

Iniciativa Empleo Local 45+ y Parados de Larga Duración: estar desempleado no ocupado y tener 45 años en adelante y ser desempleados de larga duración.

Además de todo lo anterior, aquellas personas que quieran tener opciones de participar en los distintos planes de empleo, deberán comprobar en la oficina del SAE que sus códigos de solicitud coinciden con alguno de los códigos asociados a las ocupaciones.

No obstante, a todas las personas que tengan dudas relacionadas con estos planes de empleo, se les atenderá en RRHH.de 12:00 a 14.00 horas.

En el siguiente enlace se puede consultar todos los requisitos y los perfiles y códigos [plan de empleo 45](#) [ </export/sites/elvisodelalcor/plan-de-empleo-45.pdf> ]